



Siete localidades entran en cuarentena a partir de este domingo 16 de agosto

- *Chapinero, Santa Fe, Puente Aranda, Usaquén, Teusaquillo, La Candelaria y Antonio Nariño son las localidades que entran en cuarentena estricta, desde el 16 de agosto a las 00:00 hasta el 30 de agosto a las 11:59 p.m.*
- *Como parte de las medidas adoptadas por las autoridades de la ciudad, la alcaldesa Claudia López, señaló que la primera semana de septiembre comenzará el plan piloto de vuelos en el aeropuerto Eldorado, con tres rutas.*
- *La Alcaldía de Bogotá destinará 204.000 millones de pesos del cupo de endeudamiento para la investigación científica de tratamientos y vacunas que combatan el COVID-19.*
- *Bogotá a Cielo Abierto, el plan para la reactivación de restaurantes y gastrobares comenzará el primer fin de semana de septiembre, en espacios al aire libre con diversas modalidades.*

Bogotá, agosto 13 de 2020 (@Bogota) La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, anunció que a partir de este domingo 16 de agosto, siete localidades de la ciudad entrarán en cuarentena estricta porque tienen una alta tasa de transmisibilidad del virus (RT). Es decir, en estas localidades el coronavirus se está propagando más rápidamente que en otros sectores de la ciudad.

Chapinero, Santa Fe, Puente Aranda, Usaquén, Teusaquillo, La Candelaria y Antonio Nariño, serán las localidades que entrarán en cuarentena estricta, desde el 16 de agosto a las 00:00 hasta el 30 de agosto a las 11:59 p.m.

La mandataria de la ciudad recalcó que a pesar de que algunas de estas localidades ya habían estado en aislamiento estricto, los casos y tasa de contagio han vuelto a subir, por lo que es necesario tomar medidas para proteger la vida de los ciudadanos.





Es importante recordar que en estas localidades habrá restricción total de la movilidad, prohibición del expendio de bebidas alcohólicas entre viernes y domingo, cierre del comercio (excepto abastecimiento, farmacias y artículos de primera necesidad) y restricción total de actividades desde las 8:00 p.m. hasta las 5:00 a.m.

Las actividades exceptuadas son:

- Abastecimiento entre 5:00am y 7:00pm (una sola persona por núcleo familiar).
- Servicios de salud públicos y privados.
- Orden público, seguridad general y atención sanitaria.
- Atender asuntos de fuerza mayor o de extrema necesidad.
- Las demás excepciones que rigieron en las Zonas de Cuidado Especial.
- Cuidado de mayores, personas con discapacidad, personas vulnerables.

En estas localidades se intensificarán las acciones de pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible de la estrategia PRASS. Además de un fortalecimiento de las acciones de cultura ciudadana para recordarles a los habitantes las medidas de autocuidado como el uso obligatorio del tapabocas, el distanciamiento social y lavado de manos.

Plan Piloto del aeropuerto El Dorado

Como parte de las medidas adoptadas por las autoridades de la ciudad, la alcaldesa Claudia López, señaló que la primera semana de septiembre comenzará el plan piloto de vuelos en el aeropuerto El Dorado.

Las primeras rutas priorizadas, de acuerdo con los análisis adelantados, serán de ida y vuelta desde Bogotá a Cartagena, San Andrés y Leticia. El plan piloto se adelantará con estas regiones debido a que manejan la misma curva de contagio, menor que la de la capital o ya pasaron el pico.





Como parte de este plan piloto, se evaluará la posibilidad de la entrada de nuevas rutas cada tres semanas.

Restaurantes a Cielo Abierto a partir de septiembre

Así mismo, López informó que el plan piloto de Bogotá a Cielo Abierto arrancará el primer fin de semana de septiembre, esta estrategia le apuesta a que los sectores de la gastronomía vuelvan a atender en espacios al aire libre con diversas modalidades.

Los restaurantes y cafeterías que se encuentren entre las zonas autorizadas, deberán adelantar su registro en la página web www.bogota.gov.co/reactivacion-economica/ y cumplir una serie de requisitos para poder funcionar con todas las medidas de bioseguridad.

Bogotá a Cielo Abierto contempla seis modalidades para implementar la apertura de comercios del sector gastronómico y de cafeterías:

- Extensiones: en antejardines o terrazas
- Andenes: cumpliendo con la normatividad urbana
- Cerramientos: Calles peatonales
- Utilización de plazoletas de parques
- 'Drive Thru': Comida para llevar o en parqueaderos
- Camiones de comida

Recursos para investigación de tratamientos

Además, la Alcaldía de Bogotá destinará 204.000 millones de pesos del cupo de endeudamiento para la investigación científica de tratamientos y vacunas que combatan el COVID-19.

